

RESUMEN DEL 20º PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Del 19 al 30 de abril, Nueva York

Las notas de síntesis son informes sobre los encuentros más importantes de las Naciones Unidas en materia de derechos de los pueblos indígenas. Se publican dos veces al año, únicamente en versión electrónica y se envían por correo electrónico.



Información y metodología

La presente nota de síntesis se basa en notas tomadas durante la conferencia y en las declaraciones recabadas por los servicios del Docip, disponibles [aquí](#). Este documento abarca los debates de toda la conferencia. La mesa redonda del martes 27 de abril se encuentra incluida en este documento. Los debates del lunes 26 de abril y el miércoles 28 de abril no se encuentran incluidos en este documento, ya que en esas jornadas solo se celebraron reuniones a puerta cerrada.

La lista completa de los actuales miembros del Foro Permanente está disponible en el Anexo I, mientras que la lista de siglas y abreviaturas utilizadas en este documento está disponible en el Anexo II.

1. Resumen ejecutivo

El tema elegido para el 20.º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) fue el siguiente: “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”.

El formato del período de sesiones de este año se modificó debido a la pandemia de COVID-19. Las sesiones de apertura y clausura fueron en persona, si bien la participación en persona por parte de los miembros del Foro Permanente y los Estados Miembros fue limitada. Para el resto de participantes, los miembros del Foro Permanente y la Secretaría decidieron celebrar las sesiones bajo un formato virtual, con sesiones diarias de dos horas cada una.

El debate que generó mayor interés fue el tema 4 del programa “Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Las declaraciones destacaron las persistentes desigualdades que enfrentan los pueblos indígenas, tales como la falta de acceso de las mujeres y la juventud a la educación, violaciones de derechos humanos (como la contaminación de su medioambiente, el acaparamiento de tierras y los asesinatos, especialmente de mujeres indígenas) y la necesidad de preservar las lenguas indígenas. En vista de lo mencionado anteriormente, recomendaron aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) en su totalidad y reforzar su participación en las reuniones de las Naciones Unidas. El diálogo sobre el tema 3 del programa “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16” también generó gran interés. Las intervenciones pusieron de manifiesto la necesidad de que los pueblos indígenas defiendan el derecho a sus tierras, ya que sus territorios han sido objeto de militarización continua e invasiones por parte de las industrias extractivas. En las intervenciones también se expresó el deseo de que los pueblos indígenas gocen de sus derechos a la libre autoorganización y la autonomía. A su vez, se recomendó a los Estados Miembros reforzar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones.

2. Detalles

Lunes, 19 de abril

- Apertura del período de sesiones, elección de la Mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos

Al comienzo del período de sesiones, el **Sr. Elliott Harris, Subsecretario General de Desarrollo Económico y economista principal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**, dio la bienvenida a todos los participantes e invitó al **Sr. Todadaho Sid Hill, Jefe de la Nación Onondaga**, a brindar un mensaje tradicional, el cual destacó el vínculo espiritual de los pueblos indígenas con los recursos naturales y la tierra, así como la necesidad imperiosa de que se reconozcan dichos derechos. A continuación, a petición del **Sr. Harris, el Sr. Phoolman Chaudary y el Sr. Geoffrey Scott Roth, los miembros del Foro Permanente** nombraron a la **Sra. Anne Nuorgam** como presidenta del 20.º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Su Excelencia António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, realizó una intervención en la que explicó el modo en que los pueblos indígenas se han visto afectados por la pandemia de COVID-19. Asimismo, alentó a los Estados Miembros a incluirlos en sus procesos de toma de decisiones, con el fin de promover un ambiente saludable y sostenible, así como para aplicar la DNUDPI, sin la cual no será posible cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Su Excelencia Volkan Bozkir, Presidente del 75º período de sesiones de la Asamblea General**, solicitó a los Estados Miembros distribuir la vacuna de manera adecuada y respetuosa en términos culturales en las comunidades indígenas para no dejar a nadie atrás. A su vez, exhortó a los Estados Miembros a respetar la DNUDPI, con el fin de alcanzar el ODS 16. **Su Excelencia el Embajador Juan Sandóval Mendiola, Vicepresidente del Consejo Económico y Social**, destacó que las consecuencias de la pandemia han afectado a la salud, las culturas y la vida diaria de las comunidades indígenas. Además, expresó su deseo de que las campañas de vacunación se basen en el consentimiento libre, previo e informado.

A continuación, la **Sra. Lourdes Tibán Guala** y el **Sr. Sven-Erik Soosaar, miembros del UNPFII**, eligieron por aclamación al **Sr. Vital Bambanze**, a la **Sra. Irma Pineda Santiago**, al **Sr. Aleksei Tsykarev** y al **Sr. Geoffrey Scott Roth como vicepresidentes**, y a la **Sra. Tove Søvndahl Gant** como **relatora** del 20.º período de sesiones. Acto seguido, todos los miembros del Foro Permanente y del Consejo Económico aprobaron la postergación de los subtemas 5(a), 5(b) y 5(c) al período de sesiones del próximo año.

La sesión continuó con una intervención de la **Presidenta del Foro Permanente**, quien subrayó que el tema de este 20.º período de sesiones no puede lograrse sin respetar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, incluida una mayor participación en el sistema de las Naciones Unidas.

El **Sr. Elliott Harris, Subsecretario General de Desarrollo Económico y economista principal**, entregó un mensaje del **Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales, el Sr. Liu Zhenmin**. El Sr. Harris recalcó que el ODS 16 es uno de los objetivos de mayor relevancia en materia de derechos fundamentales de los pueblos indígenas, especialmente debido a que sufren violaciones de derechos con frecuencia. Asimismo, habló del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032” y alentó su promoción. **Su Excelencia David Choquehuanca Céspedes, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia**, instó a todos los Estados Miembros a evitar la destrucción del medioambiente de los pueblos indígenas, ya que desempeña un papel crucial para prevenir los efectos del cambio climático. **Su Excelencia Pekka Haavisto, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia**, reiteró la importancia de que los Estados Miembros hagan todo lo que se encuentre a su alcance para lograr los fines de la Agenda 2030. Asimismo, expresó su gratitud hacia los defensores de derechos humanos por su trabajo y condenó los asesinatos e intentos de asesinato contra ellos. **Su Excelencia Debra Haaland, Secretaria de Interior de los Estados Unidos de América**, tomó la palabra en calidad de primera nativa americana elegida para formar parte del gabinete presidencial estadounidense. Señaló que los conocimientos indígenas pueden ayudar al mundo a alcanzar los fines del ODS 16. Por dicho motivo, la DNUDPI debería considerarse una guía para que los Estados

Miembros mejoren sus leyes con el fin de garantizar la protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

- *Debate sobre el tema “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”*

La **Sra. Anne Nuorgam, Presidenta del UNPFII**, presentó el tema del período de sesiones explicando que, en noviembre de 2019 en Chiang Mai, se había celebrado una reunión de Miembros Expertos para debatir sobre el tema de este año. En dicha reunión participaron el **Sr. Brian Keene, ex Experto del UNPFII**, y la **Sra. Zhang Xiaolan, Experta del UNPFII**, así como también la ex Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la **Sra. Victoria Tauli-Corpuz**. A continuación, esta última tomó la palabra y destacó la importancia del ODS 16 para realizar progresos en materia de derechos de los pueblos indígenas, especialmente teniendo en cuenta que no cuentan con apoyo jurídico a pesar de las frecuentes violaciones de derechos humanos en sus territorios. Por esta razón, solicitó a los miembros del UNPFII abordar estos conflictos.

Más tarde, la **Sra. Tove Søvndahl Gant, Experta del UNPFII**, presentó brevemente el estudio del **Sr. Jens Dahl, ex Experto del UNPFII**, sobre el tema “autonomías de los pueblos indígenas: experiencias y perspectivas” y le cedió la palabra. El Sr. Jens Dahl explicó que el estudio constituía un seguimiento a la reunión de un grupo de expertos internacionales que se celebró en 2018 en Nueva York, a un seminario realizado en 2019 en México, y al reciente informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se centra en las formas de autonomía existentes o elegidas por las comunidades indígenas. También explicó que había realizado en su estudio una distinción entre autonomía territorial y autonomía funcional, destacando que, en ocasiones, los Estados toman determinaciones relativas a un territorio sobre el cual a los pueblos indígenas se les conceden derechos específicos. Este modelo de autonomía suele preferirse cuando se incluye a la mayoría de una población que habita dentro de fronteras definidas. En otros casos, es posible que los pueblos indígenas deseen desarrollar una autonomía funcional de carácter étnico o cultural. Aunque con limitaciones, este modelo puede brindar a los pueblos indígenas una plataforma desde la que hacer otras reivindicaciones. Por último, el Sr. Dahl concluyó que el estudio recomienda que el UNPFII facilite un proceso inclusivo dirigido a desarrollar principios rectores en materia de los derechos de los pueblos indígenas a la autosuficiencia, enfocado en la creación de posibles instituciones cuyo objetivo sea promover el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados Miembros, y que facilite el diálogo entre las Naciones Unidas y los pueblos indígenas en lo referido al derecho a la autonomía.

Se invitó a numerosos **expertos del UNPFII** a realizar preguntas o comentarios sobre el estudio del Sr. Jens Dahl. El **Sr. Grigory E. Lukiyantsev** agradeció al Sr. Dahl por su estudio y le preguntó cuál era su análisis sobre las recomendaciones contenidas en un informe redactado por la Sra. Victoria Tauli-Corpuz sobre el fortalecimiento del diálogo intercultural entre los pueblos indígenas y los Estados. También le preguntó si había solicitado algún tipo de información a los Estados Miembros al realizar su informe, y expresó su sorpresa ante las descripciones de los modelos de autonomía presentados en el informe, al tiempo que destacó que, en la Federación de Rusia, los pueblos indígenas se caracterizaban por estar “prácticamente forzados” a ubicarse en distritos autónomos. El **Sr. Simón Freddy Condo Riveros** señaló que el estudio seguirá siendo un trabajo en curso mientras los pueblos indígenas no cuenten con pleno acceso a su autonomía. Tomó el ejemplo de su país, el Estado Plurinacional de Bolivia, para plantear su idea. El **Sr. Aleksei Tsykarev** hizo referencia al párrafo número 3 del estudio, que versa sobre la importancia de los bosques para los pueblos indígenas. Afirmó que, teniendo en cuenta que los bosques son parte central de los proyectos industriales, es aún más importante establecer un diálogo entre las empresas y las comunidades indígenas e incluir a estas últimas en los procesos de toma de decisiones. El **Sr. Darío José Mejía Montalvo** destacó la relevancia del tema del estudio, ya que las comunidades indígenas han sufrido numerosas violaciones durante la pandemia de COVID-19.

A modo de conclusión, el **Sr. Jens Dahl** respondió algunas de las preguntas o comentarios de los miembros del Foro Permanente. Remarcó que el objetivo del estudio es analizar los tipos de autonomía de los que pueden gozar los pueblos indígenas. Recomendó al UNPFII entablar diálogos entre comunidades indígenas y Estados Miembros para elaborar directrices.

Martes, 20 de abril

- *Debate sobre el tema “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16” (continuación)*

La **Sra. Anne Nuorgam, Presidenta del UNPFII**, presentó los aspectos relativos a la organización. A continuación, cedió la palabra a los panelistas.

La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, experta del UNPFII**, presentó el informe sobre el cambio climático que elaboró para el Foro Permanente. Compartió las numerosas consecuencias que el cambio climático conlleva para las comunidades indígenas, tales como: inseguridad alimentaria (olas de calor, sequías, inundaciones); pérdida de tierras (aumento del nivel del mar, deforestación); y pérdida de la biodiversidad, que afecta a la medicina tradicional y aumenta la tensión por los recursos naturales. También destacó que, ya que el Acuerdo de París reconoce el papel de los pueblos indígenas en la lucha contra los efectos del cambio climático, es importante incluirlos en los procesos de toma de decisiones. La **Sra. Victoria Tauli-Corpuz, ex Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, señaló que el ODS 16 es clave para los pueblos indígenas, ya que podría ayudarles a lograr que se reconozcan sus derechos y guiarlos hacia la autonomía. Añadió que existe un vínculo estrecho entre la solución a lo anterior y el tema del estudio del Sr. Jens Dahl sobre la autonomía. El **Sr. Jaime Enrique Arias, miembro de la Organización Indígena Nacional de Colombia**, denunció que los conflictos armados son frecuentes en los territorios indígenas y que, si los Estados Miembros no toman medidas al respecto, será imposible lograr la paz. A continuación, tomó el ejemplo del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, y afirmó que las condiciones en las que viven las comunidades indígenas no han mejorado. El **Sr. Albert Barume, experto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Malí**, habló sobre el concepto de paz y sostuvo que los pueblos indígenas también se enfrentan al riesgo de radicalización. Esto se debe a que, en muchas ocasiones, las tierras indígenas se encuentran ocupadas por grupos extremistas, lo cual hace que la población sea mucho más vulnerable a la radicalización. Agregó que, a menudo, tanto el gobierno local como estos grupos hacen uso de los conocimientos indígenas, y que por tanto es imperativo que los Estados Miembros se ocupen de estas comunidades indígenas en lugar de marginarlas y etiquetarlas como “terroristas”, “extremistas” o “radicalizadas”.

Los **Estados** tomaron la palabra para expresar sus opiniones sobre este tema del programa. **Australia** habló sobre “cerrar la brecha”, una estrategia que apunta a reducir la discriminación que sufren los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres en el país. Los **Estados Unidos** celebraron la elección de Su Excelencia Debra Haaland como miembro del nuevo gabinete gubernamental, e informaron de que su Gobierno se ha comprometido a ayudar a las comunidades indígenas a erradicar la pandemia, lo cual se demuestra mediante una donación de 4.000 millones de dólares destinados a campañas de vacunación. **Canadá** reiteró su compromiso de reforzar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones. **Guyana** explicó los modos en los que su Gobierno ha estado trabajando para reconocer los derechos territoriales de sus comunidades indígenas, por ejemplo, mediante la revisión de la *Ley relativa a los Amerindios del año 2006*. **Guatemala** comentó que se han realizado estudios para comprender y proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. **España** reiteró que se encuentra comprometida a luchar contra el cambio climático y reconoció el papel de las comunidades indígenas en dicha lucha. La **Federación de Rusia** informó de que el Gobierno del país ha desarrollado una serie de objetivos para ayudar a los pueblos indígenas que viven en zonas remotas, y para cumplir con los fines de la Agenda 2030. Junto con **Groenlandia, Dinamarca** celebró el estudio del Sr. Jens Dahl, especialmente teniendo en cuenta que Groenlandia es un territorio autónomo dentro de Dinamarca.

Las siguientes **organizaciones indígenas** tomaron la palabra: **RAIPON** habló sobre la creación de un consejo indígena que se reúna cuatro veces al año para debatir sobre temas importantes para las comunidades indígenas de la Federación de Rusia. **NSWALC** recomendó al UNPFII respaldar una iniciativa de autogobierno y reforzar un proceso compartido de toma de decisiones junto con los Estados Miembros, en especial en cuanto a las decisiones que tendrán consecuencias directas en las vidas de los pueblos aborígenes. Su representante agregó que la “Declaración Uluru desde el Corazón” no ha sido reconocida y que el Gobierno aún la niega. La **Nación de Hawai’i** destacó que, en Hawai’i, la reconciliación resulta necesaria para lograr la paz. Para ello, el Gobierno de los Estados Unidos debe reconocer el derecho a la soberanía de sus comunidades indígenas. **Chirapaq – ECMIA** recomendó a los Estados miembros desmilitarizar los territorios indígenas e incluir a las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones, especialmente debido a que estas últimas han sido y continúan siendo las principales víctimas de violencia durante la pandemia de COVID-19. **COICA** declaró un estado de emergencia en la Amazonía, en particular en relación con los continuos asesinatos de defensores de los derechos sobre la tierra de los pueblos indígenas. El **ICC** expuso la situación de la polinia ártica, una zona compartida por Groenlandia y Canadá que se ha visto sumamente afectada por el cambio climático. Su representante añadió que el ICC ha creado la Comisión Pikialasorsuaq para preservar la zona. La **Unión de Pueblos Indígenas – SOYUS** explicó la manera en que una economía tradicional puede contribuir al mantenimiento de los medios de vida de los pueblos indígenas. La **Asociación Tin Hinane** hizo referencia a la situación de los pastores en la región del Sahel, donde viven en un ambiente hostil debido a que los conflictos armados en Burkina Faso, Mali y Níger continúan.

Otros miembros del Foro Permanente tomaron la palabra. La **Sra. Hannah McGlade** instó al Gobierno de Australia a reformar la constitución de su nación, ya que aún hay cientos de casos de asesinatos de indígenas bajo custodia policial, y la cantidad de reclusos indígenas es la más alta entre la población carcelaria. La **Sra. Lourdes Tiban Guala** afirmó que las comunidades indígenas de Ecuador cuentan con una administración y un sistema judicial propios. Sin embargo, al solicitar acceso a dicho sistema, se las marginaliza y se las discrimina. Por lo tanto, pidió consejos a la Sra. Victoria Tauli-Corpuz. La **Sra. Tove Søvndahl Gant** recomendó al UNPFII facilitar el diálogo entre los Estados Miembros y los pueblos indígenas, incluida la elaboración de principios rectores para hacer valer su derecho a la libre determinación.

Los panelistas cerraron la sesión. La **Sra. Victoria Tauli-Corpuz** destacó que numerosos participantes mencionaron la necesidad de aumentar y mejorar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones. También recomendó que los Estados Miembros y los pueblos indígenas entablasen diálogos constructivos. El **Sr. Albert Barume** reiteró el papel que pueden desempeñar las comunidades indígenas en la lucha contra grupos extremistas. El **Sr. Jaime Enrique Arias Arias** expresó su gratitud hacia los Estados Miembros por su voluntad de tomar medidas, pero también subrayó que los asesinatos de integrantes de pueblos indígenas aún continúan a un ritmo elevado. La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim** remarcó que la gobernanza de las comunidades indígenas puede ayudar a crear instituciones sólidas. Añadió que los Estados Miembros también podrían aprender del modo en que los pueblos indígenas están contribuyendo a los sistemas alimentarios y a la recuperación de los recursos naturales.

Miércoles, 21 de abril

- [Debate sobre la labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones, en particular las dificultades relacionadas con las pandemias y las respuestas a ellas](#)

El **Sr. Geoffrey Scott Roth, experto del UNPFII**, presentó el informe de la reunión del grupo de expertos internacionales “Los pueblos indígenas y las pandemias”. Explicó que dicho documento tiene por objetivo estudiar el impacto de las enfermedades y las pandemias en las comunidades indígenas, en especial en vista de que el mundo ha estado enfrentando la epidemia de COVID-19. Además, realizó recomendaciones a los Estados Miembros, instándolos a incluir a los pueblos indígenas en la estrategia de vacunación para asegurar que no se los discrimine y poner fin a las violaciones de derechos humanos y la violencia que sufren las comunidades indígenas, especialmente las mujeres y los niños. Asimismo, destacó que el informe contiene la lista completa de recomendaciones. El **Sr. Darío José Mejía Montalvo, experto del UNPFII**, presentó el estudio “Los derechos de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe en el marco de las

medidas excepcionales adoptadas durante la pandemia". Sostuvo que los Estados Miembros han demostrado fortaleza y eficacia a la hora de establecer mecanismos de control territorial, pero no a la hora de reconocer la diversidad cultural y étnica. Por consiguiente, condenó la falta de inclusión de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones durante la pandemia de COVID-19. A su vez, denunció que las industrias extractivas han continuado con sus actividades, lo cual ha acarreado numerosas consecuencias para las comunidades indígenas. De hecho, estas últimas fueron víctimas de violencia (en particular las mujeres indígenas), acaparamiento de tierras, contaminación, falta de acceso a la educación, etc. En vista de lo sucedido, el **Sr. Mejía Montalvo** recomendó encarecidamente a los Estados Miembros que tomen medidas al respecto.

Varios Miembros del Foro Permanente realizaron preguntas y comentarios sobre el estudio. La **Sra. Irma Pineda Santiago** recomendó que los Estados Miembros creen fondos especiales para ayudar a las comunidades indígenas en tiempos difíciles, por ejemplo, en caso de pandemia. El **Sr. Vital Bambanze** sugirió añadir información relativa a las consecuencias que el COVID-19 ha acarreado para los pueblos indígenas de las regiones de Asia y África. El **Sr. Aleksei Tsykarev** recordó que las empresas deberían centrarse en los aspectos científicos y médicos de la vacuna en lugar de enfocarse en ramificaciones políticas. La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim** recomendó que la respuesta a la COVID-19 incluya a las comunidades indígenas. Para ello, la información debería difundirse en sus respectivas lenguas indígenas. La **Sra. Lourdes Tibán Guala** destacó que es necesario que los Estados Miembros reconozcan la medicina indígena. El **Sr. Bornface Museke Mate** expresó su deseo de que la información circule en lenguas indígenas, en especial para aquellos que viven en zonas remotas. El **Sr. Grigory E. Lukiyantsev** expresó su respaldo a las recomendaciones realizadas por sus colegas, en particular las relativas a la politización de la campaña de vacunación. Agregó que espera que, en caso de que se cree un pasaporte de vacunación, este no se convierta en una nueva vía para discriminar a las comunidades indígenas.

Los siguientes Estados realizaron intervenciones: **Canadá** expresó su voluntad de trabajar con las comunidades indígenas para garantizar su seguridad durante la pandemia. **México** explicó que se han recogido datos que permiten que el Gobierno cuente con informes sobre la pandemia, incluso en el caso de las comunidades indígenas que viven en zonas remotas. **Venezuela** afirmó que los conocimientos y la medicina indígenas se privilegian por encima de la medicina occidental. **Perú** indicó que se ha desarrollado una estrategia para acceder a pueblos indígenas de zonas remotas con el fin de brindarles servicios públicos. **La Federación de Rusia** remarcó que se deberían celebrar reuniones de expertos para intercambiar experiencias sobre cómo gestionar las consecuencias de la COVID-19. **Guatemala** sostuvo que se han coordinado esfuerzos para ayudar a las comunidades indígenas durante la pandemia, por ejemplo, mediante la traducción de documentos oficiales a lenguas indígenas. **Australia** afirmó que, en su país, la aplicación de un plan de acción de emergencia ha sido eficaz para luchar contra la COVID-19 a través de una alianza con organizaciones y pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. **Brasil** destacó las medidas adoptadas por el Gobierno para brindar ayuda a las comunidades indígenas que se encuentran en zonas remotas. **China** alentó a los Estados Miembros a adoptar medidas concretas para proteger a los pueblos indígenas, tales como crear fondos, integrar sus necesidades especiales y acabar con la discriminación de la que son objeto. **Colombia** explicó las medidas tomadas en la nación para erradicar la pandemia, tales como la traducción de documentos informativos a lenguas indígenas, la inclusión de los pueblos indígenas en los planes de vacunación y el diálogo con organizaciones indígenas. **Nueva Zelanda** informó que las organizaciones maoríes han trabajado junto con el Gobierno para respaldar a las comunidades indígenas a largo plazo. **Chile** recalcó la importancia de compartir información sanitaria en lenguas indígenas. **Dinamarca (en representación de los países nórdicos: Suecia, Finlandia, Islandia, Noruega, Groenlandia y Dinamarca)** expresó su preocupación por el aumento extraordinario de la violencia contra mujeres y niñas indígenas durante la pandemia de COVID-19. **Filipinas** mencionó que los pueblos indígenas son parte del grupo prioritario en la campaña de vacunación. **Ucrania** denunció que los tártaros de Crimea son discriminados por la **Federación de Rusia**.

Numerosas organizaciones indígenas tomaron la palabra para expresar sus opiniones sobre este tema del programa. **FILAC** recomendó a los Estados Miembros tener en cuenta las lenguas y la medicina indígenas en las campañas de vacunación e incluir a sus líderes al aplicar estrategias. **COICA** exhortó a los Estados de América Latina y el Caribe a priorizar el Acuerdo de Escazú, que garantizará los derechos de acceso a la

información, participación pública y justicia ambiental para las comunidades indígenas. El **ICC** afirmó que existe una necesidad urgente de ayudar a las comunidades indígenas, en especial dada la falta de infraestructuras, que ha contribuido a la propagación de la pandemia y al aumento de problemas relacionados con la salud mental. La **Nación de Hawai'i** se pronunció contra la falta de acceso a Internet en la isla y explicó cómo aprovecha el tiempo durante el confinamiento para expandir su sistema tradicional de gestión de tierras mediante el cultivo de sus alimentos y medicinas tradicionales. **RAIPON** declaró que es necesario informar a las comunidades indígenas que se encuentran en zonas remotas la protección que la vacunación puede brindarles frente a la pandemia. El **Parlamento Sámi de Noruega** recomendó que los Estados cuyas fronteras atraviesen territorios indígenas trabajen de manera coordinada y unifiquen las normas y restricciones aplicadas durante la pandemia. **BSUTB** denunció la masacre de 36 personas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia durante la revolución de 2019. **Land is Life** condenó la situación de los pueblos indígenas en la región del Amazonas, ya que se han visto gravemente afectados por la pandemia y, por lo tanto, corren el riesgo de ser exterminados en caso de no recibir asistencia. **Associação Dos Povos Indígenas Karipuna** denunció que los territorios indígenas de Brasil han sido invadidos aún más durante la pandemia de COVID-19, y que el Gobierno no les ha brindado atención sanitaria adecuada. **Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales – RED LAC** explicó que la juventud indígena ha sufrido a causa de las desigualdades durante la pandemia e instó a los Estados Miembros a analizar políticas y las necesidades especiales de la juventud. El **Forest Peoples Programme** hizo referencia a la Evaluación Global IPBES (Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos), que resumió las importantes contribuciones de los pueblos indígenas en relación con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. La **Confederación Unida del Pueblo Taíno** declaró que la DNU DPI no se aplica lo suficiente en la región del Caribe, razón por la cual el UNPFII debería crear un grupo de expertos para dialogar sobre los territorios no incorporados y en los que no existe autogobierno. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** denunció que Vietnam ha contribuido a la discriminación y la violencia continuas contra el pueblo Khmer. De cara al futuro, el **Caucus de Asia** instó al UNPFII a incrementar la movilización para reforzar e institucionalizar la protección y conservación de los territorios y recursos indígenas.

Los **panelistas** cerraron la sesión. El **Sr. Darío José Mejía Montalvo** subrayó que existen problemas similares en todas las regiones indígenas, en especial en lo vinculado al acceso a servicios de atención sanitaria adecuados. El **Sr. Geoffrey Scott Roth** agradeció al ICC por plantear la cuestión de la salud mental y del suicidio en las comunidades indígenas, y sostuvo que es importante que los Estados Miembros aborden dicho asunto. Asimismo, destacó la necesidad de que los pueblos indígenas reciban documentos oficiales en sus lenguas indígenas y participen en los procesos de toma de decisiones relativos a la campaña de vacunación.

Jueves, 22 de abril

- *Diálogo sobre derechos humanos con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

El **Sr. Francisco Calí Tzay, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**, explicó que asumió su función en mayo de 2020, en medio de la pandemia de COVID-19. Recibió más de 150 informes sobre la situación, los cuales ponían de relieve que los pueblos indígenas son más vulnerables a la enfermedad debido a la falta de acceso a infraestructura sanitaria apropiada y a la mayor fragilidad en la que se encuentran. Por otra parte, denunció el aumento de las desigualdades, la discriminación y violaciones de derechos humanos tales como: el acaparamiento de tierras, el incremento de la pobreza, la destrucción de su medioambiente por parte de las industrias extractivas y las agresiones sexuales, entre otros. En cuanto a los derechos sobre la tierra, hizo referencia al informe preparado por la Sra. Victoria Tauli-Corpuz y celebró que ella hubiera contribuido a la litigación de procesos relativos a los

derechos sobre la tierra. A este respecto, recomendó que los Estados Miembros continúen aceptando visitas a los países. Finalmente, con referencia a la campaña de vacunación, instó a los Estados Miembros a incluir a los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones. La **Sra. Laila Susanne Vars, experta del MEDPI**, recalcó que la COVID-19 ha exacerbado las desigualdades entre las comunidades indígenas y no indígenas. Agregó que se preparará un informe sobre los derechos individuales y colectivos de los niños y niñas indígenas, y que habrá una primera versión preliminar disponible antes del período de sesiones del MEDPI. También sostuvo que los pueblos indígenas deberían ser capaces de satisfacer las necesidades de sus niños y niñas, pero que ello depende de sus posibilidades de gozar de su derecho a la libre determinación. En relación con las visitas de los expertos del MEDPI a distintos países, explicó que se han postergado debido a la pandemia, pero que de todos modos han logrado realizar una visita remota a Brasil. Alentó enérgicamente a otros Estados Miembros a aceptar su invitación y agregó que la próxima visita será a Canadá. Por último, en cuanto al informe sobre reconciliación y el proceso de repatriación, explicó que se han realizado progresos y citó el ejemplo del pueblo Yaqui. El **Sr. Pablo Miss, miembro del Consejo de Administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias**, dijo que, desde su creación en 1985, el Fondo ha logrado que miles de indígenas puedan participar en una gran cantidad de conferencias de las Naciones Unidas. Añadió que, desde 2020, se ha decidido ampliar su mandato y ayudar a sus beneficiarios a participar en procesos de las Naciones Unidas relacionados con el cambio climático. A su vez, explicó que se han creado recientemente herramientas de aprendizaje electrónico para ayudar a los pueblos indígenas a estudiar sus derechos recogidos en la DNUDPI. Para concluir, agradeció a los Estados Miembros que habían realizado donaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias, ya que sin ellas no podría cumplir con su mandato.

Los **miembros del Foro Permanente** respondieron a las presentaciones de los panelistas. La **Sra. Irma Pineda Santiago** expresó su preocupación en relación con las violaciones de derechos humanos en la región de América Latina, y solicitó a los Estados Miembros aplicar la Convención 169 de la OIT y la DNUDPI en todas sus políticas y normas. La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim** solicitó que los Estados Miembros distribuyeran material informativo sobre métodos anticonceptivos, en especial en la región de África, ya que los embarazos han aumentado entre las mujeres y niñas indígenas. Además, hizo referencia a la situación de los pastores en la región del Sahel, dado que viven en una zona de conflicto. La **Sra. Hannah McGlade** sostuvo que en Nueva Zelanda y Australia se han separado a niños de sus familias durante décadas. Por consiguiente, se necesitan leyes más robustas vinculadas a la custodia infantil. También se refirió a la edad mínima para imputar cargos penales en Australia, y recomendó que el Gobierno aumente la edad mínima de los 10 años de edad a los 14 años. El **Sr. Aleksei Tsykarev** preguntó al Sr. Francisco Calí Tzay cómo podría cooperar el UNPFII con el próximo decenio de las lenguas indígenas. Por otra parte, preguntó a la Sra. Laila Susanne Vars si el UNPFII podría ayudar al MEDPI en el caso de los países que no responden de manera positiva a las solicitudes de visitar su territorio. Por último, preguntó al Sr. Pablo Miss si el Fondo de Contribuciones Voluntarias podría ser más flexible en cuanto a los pueblos indígenas que viven en zonas remotas.

Algunos **Estados** tomaron la palabra: **Dinamarca (en representación de los países nórdicos: Suecia, Finlandia, Islandia, Noruega, Groenlandia y Dinamarca)** consultó al MEDPI si los Estados Miembros podrían contribuir al proceso de reconciliación y repatriación al facilitar el contacto entre pueblos indígenas y museos. La **Unión Europea** preguntó al Relator Especial cuál es el mayor desafío para garantizar que se respeten las luchas de los pueblos indígenas. **Chile** informó de que se ha aprobado una reforma constitucional que permitirá asegurar 17 escaños para representantes indígenas de los 155 de la Convención. **Canadá** afirmó que el país reconoce que la DNUDPI es crucial para trabajar en materia de reconciliación y reconocimiento. **Ucrania** denunció las agresiones constantes de la Federación de Rusia contra los tártaros de Crimea. **Guatemala** alentó al MEDPI a continuar sugiriendo estudios que respalden los derechos de los pueblos indígenas y a iniciar diálogos entre estos últimos y los Estados Miembros. **Australia** expresó su voluntad de trabajar con los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres con la intención de modificar su sistema judicial. **Brasil** explicó que el Gobierno del país ha animado a las comunidades indígenas a utilizar su medicina tradicional para erradicar la pandemia y que también está tomando medidas para evitar la invasión y la degradación de las tierras indígenas.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron intervenciones: **IITC** describió el modo en que el pueblo Yaqui ha logrado repatriar objetos sagrados a su comunidad, y solicitó al Relator Especial la preparación de un estudio de seguimiento sobre la COVID-19. **FILAC** instó a los Gobiernos a dar prioridad a los pueblos indígenas en sus campañas de vacunación y les solicitó que garanticen el respeto de sus derechos colectivos a lo largo del proceso. **AIPP** denunció el aumento de la militarización y el acaparamiento de tierras en Asia durante la pandemia. **Organisasi Pribumi Papua Barat** solicitó a los Estados Miembros promover los derechos de los pueblos indígenas de manera tal que se pueda aplicar la totalidad de la DNUDPI. **El Consejo Sámi** declaró que tres decisiones importantes que fueron tomadas no se han aplicado según lo planeado: una decisión del Tribunal Supremo de Suecia; una decisión del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial referida a un proyecto minero en Suecia; y una decisión del Consejo de Derechos Humanos sobre el papel electoral del Parlamento Sámi en Finlandia. La **Associação Dos Povos Indígenas Karipuna** explicó que los territorios indígenas de Brasil fueron aún más invadidos durante la pandemia de COVID-19, y exhortó al Gobierno a respetar sus derechos sobre la tierra. **Human Rights Watch** afirmó que las comunidades indígenas de Venezuela han sufrido de manera desproporcionada los impactos de la COVID-19, motivo por el cual el Gobierno debería vacunar a sus integrantes con urgencia. La **Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda** agradeció al MEDPI por su visita de 2019 y, como resultado de esta última, consideró crear un grupo de trabajo, el cual redactó un informe centrado en el derecho del pueblo maorí a la libre determinación.

Los **panelistas** realizaron comentarios finales: el **Sr. Francisco Calí Tzay** manifestó que los Estados Miembros deben tener en cuenta las decisiones que sirvan para evitar pandemias. Además, informó a los participantes que el próximo estudio se enfocará en el tema del agua y se publicará en 2022. La **Sra. Laila Susanne Vars** alentó a los Estados Miembros que ya se encuentren desarrollando Planes de Acción Nacionales a continuar con dicha tarea, y animó a otros Estados a seguir el mismo camino. También agradeció y aplaudió la ayuda del UNPFII mediante las visitas a países. El **Sr. Pablo Miss** explicó que el Fondo de Contribuciones Voluntarias está intentando encontrar maneras innovadoras de continuar respaldando a las comunidades indígenas.

Viernes, 23 de abril

- [Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)
 - [La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)

La **Sra. Joan Carling, de Tebtebba Foundation**, hizo referencia al [Informe Global de Desarrollo Sostenible de 2019](#) y remarcó que ninguno de los objetivos se cumplirá de aquí al año 2030. Por el contrario, afirmó que la situación ha empeorado y mencionó el agravamiento del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. En su opinión, esta situación ha provocado que los pueblos indígenas queden excluidos e incluso que se los excluya de manera activa. Además, denunció el crecimiento económico insostenible que se encuentra en curso, ya que los Gobiernos priorizan las actividades de las industrias extractivas por encima de una economía sostenible. En este sentido, explicó que, si bien en los territorios indígenas también se llevan a cabo proyectos de energías renovables, los pueblos indígenas no son los beneficiarios de los mismos. Por último, destacó que la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades que ya experimentaban los pueblos indígenas. **Janene Yazzie, del Consejo Internacional de Tratados Indios**, recomendó al Consejo Económico y Social garantizar que los pueblos indígenas participen en el Foro Político de Alto Nivel, donde deberían poder acceder a servicios de interpretación, ya que el inglés no es la *lingua franca* de todas las delegaciones indígenas. Añadió que a estas últimas se las debería incluir en todas las reuniones de alto nivel, ya sean formales o informales.

Los **Estados** expresaron sus opiniones sobre este tema del programa. **Suecia (en representación de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia)** informó que los países nórdicos están finalizando la “Convención Sámi Nórdica” con los parlamentos Sámi. **México (en representación de GoFIP, Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas)** afirmó que los Gobiernos deberían trabajar con los pueblos indígenas

tanto para lograr los fines de la Agenda 2030 como para erradicar la pandemia. **Guyana** explicó que el país respalda los derechos de las comunidades indígenas, dado que esa podría ser una solución para contribuir a su crecimiento económico. **Nicaragua** sostuvo que se ha realizado un progreso considerable en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en su constitución. **Chile** habló sobre algunas de las iniciativas en curso para reducir la brecha existente entre las comunidades indígenas y no indígenas, entre las que destaca la creación de un programa de viviendas. **El Salvador** compartió algunas de las medidas adoptadas para combatir la pandemia, tales como el empaquetado de alimentos y la inscripción de personas ancianas en la campaña de vacunación. **Australia** reiteró su voluntad de incluir a los pueblos aborígenes y a los isleños del Estrecho de Torres en sus procesos de toma de decisiones para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. **Nepal** explicó que la Constitución del país incluye medidas especiales para comunidades desfavorecidas como los pueblos indígenas.

Las **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra. **FILAC** expresó su compromiso con los pueblos indígenas de la región de América Latina y el Caribe para promover el diálogo con el sector privado, a fin de alentarlos a llevar a cabo proyectos energéticos sin violar los derechos de estos pueblos. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia, el AIPP y el IPMG** exhortaron al UNPFII a movilizar apoyo político y recursos para desglosar los datos por etnia en las actividades de seguimiento e información sobre los ODS, con el fin de dar visibilidad e incluir a los pueblos indígenas. **RAIPON** declaró que el Extremo Oriental de la Federación de Rusia está intentando adquirir el estatus de región autónoma. La **Organización de Pueblos Indígenas de Australia** instó al UNPFII a solicitar que los Estados Miembros publiquen un informe anual sobre sus esfuerzos prácticos vinculados al cumplimiento de los ODS, incluidos resultados de esfuerzos liderados por los pueblos indígenas, y que presten especial atención a las mujeres y los niños. **Aty Guasu Kaiowá Guarani** condenó los asesinatos que están teniendo lugar en Brasil y denunció la falta de acción por parte del Gobierno para evitarlos. La **Asociación Kola Sami** puso de relieve la necesidad imperiosa de que el Pueblo Sámi proteja su lengua. La **Federación Khmers Kampuchea-Krom** se refirió al hecho de que Vietnam no reconoce la DNUDPI ni los derechos de los pueblos indígenas. **CEM-Aymara** instó a los Estados Miembros a dar mayor valor a los conocimientos indígenas para combatir el cambio climático.

- *Seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*

El Sr. **Aleksei Tsykarev, Miembro del Foro Permanente**, presentó el estudio que elaboró junto con el Sr. Sven-Erik Soosarr y el Sr. Grigory E. Lukiyantsev, titulado “Instituciones representativas y modelos de autonomía de los pueblos indígenas en Europa Oriental, la Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia: formas de aumentar la participación”. El objetivo del estudio es determinar las buenas prácticas de participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones, la representación, la autoorganización y la autonomía en la región y proponer formas en que los pueblos indígenas puedan fortalecer sus propias instituciones y procesos de influencia en la adopción de decisiones a nivel nacional, regional y global. En cuanto a los resultados del estudio, los autores descubrieron que, en gran medida, el principio de autoorganización de los pueblos indígenas de la región coincide con los enfoques adoptados en otras regiones socioculturales. El informe también reveló que la legitimidad de estos órganos autónomos surge de sus derechos culturales y humanos inherentes, más que del hecho de contar con el reconocimiento de actores externos. Además, el Sr. Aleksei Tsykarev explicó que la falta de legislación sobre las organizaciones de pueblos indígenas no impide que estas interactúen con las autoridades, y citó el ejemplo de los congresos en la Federación de Rusia. La **Sra. Miriam Wallet Mohamed Aboubakrine, miembro del Comité Temporal para el Órgano de Coordinación Indígena para una Mayor Participación en las Naciones Unidas**, explicó que la idea de incrementar la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de las Naciones Unidas no es nueva, sino que comenzó hace un siglo con la visita del líder Deskaheh a Ginebra en la década de 1920. Agregó que la Asamblea General había adoptado una resolución titulada “Aumentar la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen”. Esta decisión surge de un proceso que comenzó en 2014 con un compromiso asumido por los Estados Miembros en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas para evaluar la participación de los pueblos

indígenas en las Naciones Unidas. Por último, instó a los Estados Miembros a que consideren permitir su participación en la Asamblea General como observadores permanentes. La **Sra. Daria Egereva, miembro del Comité Temporal para el Órgano de Coordinación Indígena para una Mayor Participación en las Naciones Unidas**, recordó que el comité celebró su primera reunión en Bangkok en 2016, seguida de una segunda reunión en Quito en 2020, con el objetivo de brindar a los representantes y expertos indígenas la oportunidad de consolidar sus posiciones y estrategias relativas a los procesos. A continuación, respaldó la candidatura de la Dra. Claire Charters y el Sr. Estebancio Castro-Díaz¹, indígena Kuna de Panamá, para ocupar el papel de asesores indígenas ante el Presidente de la Asamblea General. Por último, instó a los Estados Miembros a solicitar una reunión con el Secretario General y el Presidente de la Asamblea General, con el objetivo de plantear sus puntos de vista sobre los procesos apropiados para que la Asamblea analice reforzar la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de las Naciones Unidas.

Algunos **Estados** tomaron la palabra: **Canadá (en representación de Australia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Dinamarca, Groenlandia, Estonia, Finlandia, Guatemala, México, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú y los Estados Unidos)** acogió con beneplácito la decisión contenida en la Resolución sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en el 75º período de sesiones de la Asamblea General y que establece continuar con sus esfuerzos para reforzar la participación de representantes indígenas en reuniones pertinentes de las Naciones Unidas sobre asuntos que los conciernen. **Guatemala** reiteró su voluntad de trabajar junto con las comunidades indígenas del país de conformidad con la Convención 169 de la OIT. **Filipinas** explicó que su Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas es responsable de la creación de políticas, programas, actividades y proyectos en pro del bienestar de las comunidades indígenas, tomando en cuenta sus creencias, costumbres, prácticas y culturas. **Paraguay** informó que el país ha adoptado un Plan Nacional para Pueblos Indígenas conforme a la DNUDPI. **La Federación de Rusia** sugirió al UNPFII recoger datos de órganos oficiales sobre las comunidades indígenas del país. **Ucrania** denunció las agresiones constantes de la Federación de Rusia contra los tártaros de Crimea.

Las siguientes **organizaciones indígenas** realizaron intervenciones: el **Parlamento Sámi** de Finlandia solicitó al UNPFII que aliente a los Estados Miembros a incluir a representantes indígenas en sus delegaciones, lo cual se relaciona con la idea de reforzar su participación en reuniones de las Naciones Unidas. **El Consejo Internacional de Tratados Indios** hizo un llamamiento a que se reconozca el papel crucial que desempeñan los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas en los esfuerzos globales para luchar contra el cambio climático. **RAIPON** declaró que las lenguas indígenas son vitales para mantener su patrimonio cultural. La **Asamblea de Naciones Originarias** habló sobre el proyecto de ley C-15, que constituye un marco para la aplicación completa y eficaz de la DNUDPI en Canadá. Su representante añadió que esperaba que esto derivara en el desarrollo de un Plan de Acción Nacional.

Los **demás coautores del informe** realizaron comentarios finales. El Sr. **Sven-Erik Soosarr** comentó que la Federación de Rusia solo otorga beneficios y estatus especial de indígena a aquellas las comunidades integradas por menos de 50.000 personas, e insistió en que el país debería brindar protección similar para todos. También compartió el caso de un activista defensor de los derechos asociados al idioma udmurto, quien se inmoló para protestar contra la política de Moscú en materia lingüística y mostrar que en la Federación de Rusia existen problemas profundos. El Sr. **Grigory E. Lukiyantsev** explicó que la DNUDPI no constituye el único marco jurídico sobre los derechos de los pueblos indígenas; según él, las decisiones tomadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos también constituyen un marco. En cuanto al estudio, estuvo de acuerdo en que no es perfecto y en que hay que dialogar más sobre algunas cuestiones.

Martes, 27 de abril

- *Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

¹ Desafortunadamente, el Sr. Castro-Díaz falleció durante la celebración del período de sesiones del UNPFII.

El Sr. **Geoffrey Roth**, experto del UNPFII, leyó un informe elaborado por el Sr. **Bornface Museke Mate**, experto del UNPFII, quien no se encontraba presente debido a dificultades técnicas. En su documento, el Sr. **Bornface Museke** resumió lo conversado durante los diálogos regionales del UNPFII que tuvieron lugar entre octubre de 2020 y abril de 2021. Puso de relieve el hecho de que la mayoría de las cuestiones afectan a las siete regiones indígenas. De hecho, la pandemia de COVID-19 ha afectado a los pueblos indígenas de todas las regiones de manera desproporcionada, en particular en América del Norte. Agregó que la situación de los niños indígenas, cuyo acceso a la educación ya era inadecuado, es fuente de especial preocupación. Los pueblos indígenas han expresado su necesidad de contar con oportunidades para “volver a levantarse con más fuerza” en un mundo post COVID-19 en el que las mujeres y los niños puedan participar de manera plena y activa. A su vez, afirmó que los pueblos indígenas de todas las regiones expresan la necesidad de participar en los procesos de toma de decisiones de manera activa y significativa para ejercer su derecho a desarrollarse. Por otra parte, los pueblos indígenas se ven afectados por el cambio climático de manera profunda y desproporcionada. Por consiguiente, la protección de sus derechos a la tierra y a la libre determinación es una prioridad. Sus sistemas de conocimientos tradicionales deberían utilizarse para luchar contra el cambio climático. Asimismo, los pueblos indígenas expresaron gran preocupación en relación con la militarización de sus territorios en varios países, en especial en Asia y África. Por lo tanto, solicitaron que se reconozcan y se protejan sus gobiernos autónomos y sus sistemas de justicia tradicionales para que exista justicia y un estado de derecho y así lograr la paz y un desarrollo inclusivo. Por último, en cuanto al “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”, se reconoció que las lenguas son esenciales para que los pueblos indígenas puedan gozar de derechos humanos, dado que son vitales para forjar una identidad.

Los siguientes Estados realizaron intervenciones: **Finlandia (en representación de Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia)** expresó su deseo de contar con estándares de salud física y mental más elevados para los pueblos indígenas. **Canadá** puso de manifiesto su voluntad de desarrollar un Plan de Acción Nacional para brindar una respuesta a la investigación nacional relativa a las desapariciones y los asesinatos de mujeres y niñas indígenas. **Paraguay** explicó que el país había creado medidas para preservar, promover y revitalizar las lenguas indígenas. **Filipinas** afirmó que, desde la aplicación de la “Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas” en 1997, el Gobierno ha incrementado sus esfuerzos para empoderar a los pueblos indígenas. **Namibia** informó al UNPFII sobre el estado del “Libro blanco sobre los derechos de los pueblos indígenas de Namibia”, elaborado en 2014 y compartido con el Gobierno en abril de 2021. **Bangladesh** describió el modo en que el Estado continúa creando estrategias para proteger las culturas de las etnias, si bien el Gobierno no reconoce el término “indígena”. **Guatemala** explicó que, con el apoyo de las Naciones Unidas, se ha alentado y ayudado a las mujeres indígenas a incrementar la producción agrícola para lograr una mayor seguridad alimentaria. **Cuba** expresó su apoyo a las reivindicaciones de los pueblos indígenas e instó a los Estados Miembros a garantizar que se respeten sus derechos. **Australia** remarcó la importancia de empoderar a los pueblos indígenas mediante la provisión de oportunidades económicas, tanto en términos de negocios como de empleo.

Algunas **organizaciones indígenas** también tomaron la palabra: **FILAC** habló sobre la creación y el trabajo del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), un centro creado en América Latina para promover, preservar y revitalizar las lenguas indígenas. **RAIPON** explicó que la Federación de Rusia ha financiado la capacitación de profesores de lenguas indígenas para su preservación. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** solicitó que la UNESCO instara a los Estados Miembros a reconocer todas las lenguas indígenas y a asignarles el estatus de lenguas oficiales. La **Red de Información Indígena** exhortó a los Estados Miembros a eliminar los obstáculos con los que se encuentran las mujeres de la región de África para acceder a la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** subrayó la urgencia de tomar medidas en cuanto a las desapariciones y los asesinatos de mujeres y niñas indígenas en América del Norte. **Mujeres Indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los recursos naturales – RED LAC – Caucus Global de Jóvenes Indígenas** recomendaron que el UNPFII exhorte a la secretaría de la CDB y la UNESCO a garantizar la participación de los pueblos indígenas en sus reuniones, sobre todo la participación de los jóvenes. La **Organización de Pueblos Indígenas de Australia** solicitó a los Estados Miembros redactar informes anuales sobre la aplicación de la DNUDPI, en particular en cuanto a la libre determinación, el derecho a la tierra y el

principio del consentimiento libre, previo e informado, así como también a realizar esfuerzos para evitar la violencia estatal y corporativa contra los pueblos indígenas. **Parbatya Chattagram Jana Samhati Samiti (PCJSS)** denunció que el Gobierno de Bangladesh no aplica la DNU DPI debidamente ni protege los derechos de las comunidades indígenas. El **Programa para el Desarrollo del Pueblo Ogiek (OPDP)** solicitó que el Gobierno de Kenia pusiera en marcha un sistema equitativo y sostenible de tenencia de tierras para evitar desalojos forzados, y que elaborara y promulgara leyes concretas para ampliar la protección de los pueblos indígenas de manera específica.

- *Debate sobre diálogos temáticos. “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032)”*

La **Sra. Irma Pineda Santiago, experta del UNPFII**, abrió el diálogo temático leyendo un poema en su lengua indígena. El **Sr. Sven-Erik Soosaar, experto del UNPFII**, presentó el tema del diálogo. Explicó que el “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas” se encuentra directamente vinculado al “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, ya que un año no fue suficiente para proteger, promover y revitalizar las lenguas indígenas. Añadió que la pandemia ha afectado profundamente a algunos de los últimos hablantes de lenguas indígenas, motivo por el cual es importante abordar esta cuestión. La **Sra. Aili Keskitalo, Presidenta del Parlamento Sámi de Noruega y Miembro del Grupo de Trabajo Mundial para la preparación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032**, afirmó que el Año Internacional representó una promesa de cambios duraderos para las lenguas de los pueblos indígenas, y que existe un compromiso de trabajar en el ámbito local, regional y global para generar dichos cambios durante el decenio. A continuación, explicó que la lengua sámi se encuentra en peligro. Por lo tanto, el pueblo Sámi aprovechó la oportunidad para crear una institución lingüística transfronteriza llamada “Sámi giellagáldu” como parte del “Año Internacional de las Lenguas Indígenas” en 2019. Agregó que las tecnologías vinculadas al lenguaje podrían desempeñar un rol importante en la promoción de las lenguas indígenas. Por último, instó a los Estados Miembros a comprometerse a trabajar con los pueblos indígenas para preparar el decenio. El **Sr. Xing Qu, Director General Adjunto de la UNESCO**, sostuvo que el Año Internacional de las Lenguas Indígenas ayudó a crear conciencia sobre la importancia de las lenguas indígenas para el desarrollo sostenible, los procesos de fomento de la paz y la reconciliación. No obstante, la pandemia de COVID-19 ha agravado aún más las desigualdades ya existentes entre las comunidades indígenas y no indígenas, incluida la diversidad lingüística. Agregó que la protección de las lenguas indígenas es indispensable, debido a que se asocia con conocimientos, patrimonio y prácticas de carácter único, los cuales suelen considerarse recursos clave a la hora de afrontar desafíos medioambientales y socioeconómicos. Para dar testimonio del compromiso pleno de la UNESCO a promover las lenguas indígenas, se ha creado un Grupo de Trabajo Mundial compuesto por Estados Miembros, organizaciones de pueblos indígenas y mecanismos de las Naciones Unidas. El objetivo de los miembros consiste en preparar y poner en práctica actividades dentro del marco del Decenio Internacional, así como en continuar fomentando la inclusión y la participación de los pueblos indígenas. Para concluir, mencionó que se está desarrollando un sitio web multilingüe para el Decenio Internacional, el cual se lanzará más adelante este año.

Los **Estados** participaron en el diálogo interactivo: **Noruega (en representación de Dinamarca, Islandia, Finlandia, Suecia y Noruega)** destacó la importancia de que los Estados Miembros cooperen y realicen esfuerzos conjuntos para preservar y promover las lenguas de los pueblos indígenas, incorporando tecnología moderna del lenguaje como un elemento importante a lo largo del proceso. **Letonia** sugirió que los Estados Miembros faciliten un informe con datos sobre todas las regiones indígenas. **Australia** manifestó su compromiso de apoyar a los pueblos indígenas y a los isleños del Estrecho de Torres para liderar el camino a recorrer con el fin de preservar las lenguas indígenas y de garantizar que dicho recurso se encuentre disponible para las generaciones futuras. **Perú** explicó que, en un esfuerzo para pasar de una nación monolingüe a una intercultural, 455 hablantes de lenguas indígenas recibieron capacitación en traducción e interpretación de 37 lenguas indígenas. Además, se aprobó un mapa etnolingüístico para brindar servicios públicos en las lenguas indígenas pertinentes.

También participaron representantes de las siguientes **organizaciones indígenas**: **ICC** solicitó que la lengua inuit sea reconocida como lengua oficial en tierras Inuit, dado que es de suma importancia para la realización de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y espirituales de los Inuit. **RAIPON** se

refirió a la sobrepesca en territorios indígenas y brindó el ejemplo del salmón, lo que genera graves consecuencias para las comunidades indígenas. **Congrès Mondial Amazigh** explicó que las lenguas indígenas no compiten con las lenguas dominantes, motivo por el cual deberían considerarse un derecho de los pueblos indígenas y una riqueza para las naciones del Norte de África. **Tebtebba Foundation** señaló que la pérdida de una lengua puede tener repercusiones más amplias, tales como la pérdida de conocimientos sobre biodiversidad y gestión de ecosistemas. Por consiguiente, su representante instó a los Estados Miembros a reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos.

La **FAO** ha respaldado la iniciativa de la UNESCO. Su representante también remarcó que la consecución del ODS 16 es esencial para preservar las lenguas indígenas y las culturas tradicionales.

Dos miembros del Foro Permanente realizaron declaraciones: **el Sr. Aleksei Tsykarev** destacó que es importante que los Estados Miembros tomen medidas que revitalicen las lenguas indígenas y brinden apoyo a las tecnologías de la información. A su vez, preguntó con qué nivel de celeridad la UNESCO podría incorporar especialistas al Grupo de Trabajo Mundial. La **Sra. Irma Pineda Santiago** alentó a los Estados Miembros a colaborar con los pueblos indígenas para garantizar que haya resultados medibles y visibles en cuanto a la preservación de las lenguas indígenas. Por otra parte, los animó a financiar proyectos dirigidos a preservar, promover y revitalizar las lenguas indígenas.

Los **panelistas** realizaron comentarios finales: **el Sr. Sven-Erik Soosarr** concordó con la Sra. Irma Pineda Santiago en que es importante contar con resultados medibles. **La Sra. Aili Keskitalo** declaró que la conclusión más importante del Año Internacional de Lenguas Indígenas fue que los pueblos indígenas deben participar en los procesos de toma de decisiones. Añadió que los Estados Miembros deberían ayudar a las organizaciones indígenas a financiar sus eventos, en especial en lo relativo a servicios de traducción e interpretación.

Jueves, 29 de abril

- *Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (continuación)*

Los **Estados** tomaron la palabra para expresar su opinión sobre este tema del programa. **México** hizo referencia al artículo 2 de la Constitución, el cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, incluido el derecho a comunicarse en su lengua nativa. **Vietnam** explicó que el país, de carácter multiétnico, respeta a todos los grupos, motivo por el cual se ha reducido la pobreza en las zonas habitadas por dichos grupos. **Japón** señaló que el pueblo Ainu fue reconocido como pueblo indígena en 2008, y que en 2019 el Gobierno promulgó legislación referida a la plena promoción de su cultura. Esa medida derivó en la creación de un centro nacional para la revitalización de la cultura Ainu en julio de 2020. **La Federación de Rusia** informó de que el Gobierno apoya y fomenta el pastoreo de renos. **Ecuador** citó las políticas públicas que se han puesto en marcha para ayudar a los pueblos indígenas, tales como el aprendizaje bilingüe y la prevención de la violencia contra las mujeres. **Panamá** manifestó que, si bien dicho país reconoce los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, tales como el derecho al CLPI y a la educación bilingüe, estas últimas aún se encuentran entre los grupos más vulnerables. **Chile** informó de que se ha aprobado una reforma constitucional que permitirá que representantes indígenas ocupen 17 escaños de los 155 de la Convención. **Ucrania** denunció que, si bien la Federación de Rusia ha reconocido el tártaro como lengua oficial, los tártaros de Crimea aún sufren discriminación en el país. **Nepal** acogió con beneplácito el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032. **Guyana** explicó que las comunidades indígenas han sido incluidas en numerosos programas, tales como en la asignación de títulos de tierras y en la estrategia de desarrollo bajo en carbono. **El Salvador** reiteró su compromiso con los pueblos indígenas e indicó que se han organizado varios programas para brindarles servicios sanitarios adecuados y para preservar sus lenguas indígenas mediante la educación bilingüe. **Nicaragua** explicó que ha incorporado conocimientos indígenas ancestrales a sus planes de educación. **China** afirmó que las

empresas chinas reciben orientación del Gobierno para respetar los derechos humanos y el medioambiente.

Numerosas organizaciones indígenas realizaron intervenciones: la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza** explicó que la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas y la Naturaleza que se celebrará en septiembre destacará las contribuciones de los pueblos indígenas a la conservación de la naturaleza, así como medidas reforzadas para que actúen los Estados Miembros, las organizaciones especializadas en conservación y las dedicadas al desarrollo. **Tebtebba Foundation** solicitó al UNPFII que instara a los Estados Miembros a garantizar que los jóvenes y niños indígenas cuenten con acceso a recursos adecuados que los ayuden a continuar con su educación y les brinden servicios sanitarios apropiados, especialmente en lo referido a salud mental y reproductiva. La **Escuela Global de Liderazgo de Mujeres Indígenas** alentó a ONU Mujeres y a los Programas de Desarrollo de las Naciones Unidas a establecer mecanismos de capacitación junto con las mujeres indígenas. Su representante también solicitó que los Estados Miembros brinden acceso a servicios sanitarios adecuados para los pueblos indígenas, y en particular para la comunidad LGBTQIA+, las mujeres y las personas con discapacidad. La **Alianza ADPI – Elatia** solicitó al UNPFII que establezca y respalde mecanismos de recolección de datos desglosados sobre violaciones de derechos de pueblos indígenas. La **Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia (CSCIOB)** solicitó que el Secretario General de las Naciones Unidas y el UNPFII lideren el respaldo para una investigación sobre el asesinato de 36 personas indígenas en 2019. El **Native Council of Prince Edward Island** declaró que Canadá no está respetando el artículo 9² de la DNUDPI, ya que ha privado a la comunidad indígena de sus derechos a la libre determinación y al autogobierno. **AMAI (Asociación de Mujeres Abogadas Indígenas)** animó a los Estados Miembros a consultar a los pueblos indígenas en relación con las actividades de las industrias extractivas. La **ONG de KhMAO-Ugra “Save Ugra”, Museo Etnográfico al Aire Libre “Torum Maa”**, explicó que la organización desea preservar el modo de vida tradicional de los pueblos del Norte, por ejemplo, mediante la apertura de un museo etnográfico al aire libre llamado *Torum Maa*. **Khmers-Kampuchea-Krom Federation** alentó al Gobierno vietnamita a reconocer al pueblo Khmer Krom como pueblo indígena, y no como minoría étnica. **Semilla Warunkwa** denunció la criminalización continua de los defensores de derechos humanos y del medioambiente, y añadió que el asesinato de Cristina Bautista Taquinas, ocurrido en Colombia, no ha sido resuelto por el Gobierno. **COICA** expresó que, sin un diálogo tripartito, los derechos de los pueblos indígenas no estarán protegidos por completo. **Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)** denunció las actividades de industrias extractivas chinas en la región del Amazonas y solicitó que China se manifieste al respecto. El **Caucus de Pueblos Indígenas de Asia** habló sobre el importante papel de los pueblos indígenas en la protección de la biodiversidad y de su medioambiente de manera sostenible, lo cual debería ser reconocido por los Estados Miembros. El **Parlamento Sámi de Suecia** solicitó que los países en los que viven los Sámi detengan las actividades de las industrias extractivas antes de causar daños irreparables al medioambiente.

La **OIT** dirigió la atención hacia el Navegador Indígena³, que representa un conjunto de herramientas para que los pueblos indígenas controlen el nivel de reconocimiento y aplicación de sus derechos de manera sistemática.

Múltiples miembros del UNPFII realizaron intervenciones: la **Sra. Irma Pineda Santiago** solicitó a la OMPI luchar contra la apropiación indebida de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas, al tiempo que remarcó que las industrias extractivas están apoderándose de los recursos de dichos pueblos. El **Sr. Phoolman Chaudhary** destacó la falta de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones. Además, solicitó que se aborde la desaparición de las lenguas indígenas y que los Estados Miembros eliminen los desechos químicos de los territorios indígenas. El **Sr. Vital Bambanze** declaró que los pueblos indígenas deberían beneficiarse del cumplimiento de los ODS. Agregó que, en algunos países, su participación en los procesos de toma de decisiones se considera un obsequio, cuando debería tratarse como un derecho. El **Sr. Geoffrey Scott Roth** habló sobre la decisión histórica en Dakota del Norte para hacer que la enseñanza de Historia de los nativos americanos sea obligatoria en las escuelas primarias. A su

2 *Artículo 9*: “Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. Del ejercicio de ese derecho no puede resultar discriminación de ningún tipo”.

3 <https://indigenounavigator.org/>

vez, dijo que la OMS y el UNPFII deberían dialogar sobre la inclusión de los pueblos indígenas en las respuestas a la pandemia de COVID-19. Por último, expresó su deseo de que, en el futuro, las reuniones del UNPFII puedan volver a celebrarse en persona, insistiendo en que los pueblos indígenas necesitan reunirse cara a cara. **El Sr. Aleksei Tsykarev** recalcó que es necesario proteger los derechos de los niños y niñas indígenas e instó al UNPFII y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a desarrollar una estrategia relativa a la educación de los niños y niñas indígenas. Asimismo, hizo referencia a la importancia de los diálogos regionales, dado que las regiones en las que los representantes indígenas participan activamente están observando mejores resultados en la práctica. La **Sra. Anne Nuorgam** subrayó que pocos jóvenes indígenas participaron en el período de sesiones, y que es necesario incluirlos, ya que representan el futuro. **El Sr. Simón Freddy Condo Riveros** declaró que la vacunación es un derecho humano y que todas las personas deberían tener acceso a ella. A continuación, solicitó a las Naciones Unidas que lideren el llamado a investigar la masacre de 36 personas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia, tal y como mencionó la CSCIOB en su declaración.

Viernes, 30 de abril

- Cierre del período de sesiones

El UNPFII ha enviado al Consejo Económico y Social tres proyectos de decisión contenidos en el documento E/C.19/2021/L.3. El primero de ellos autorizaría una reunión del grupo de expertos internacionales de tres días de duración para abordar el tema “Pueblos indígenas, negocios, autonomía y los principios de derechos humanos de debida diligencia, incluido el consentimiento libre, previo e informado”. El segundo proyecto de decisión establece las fechas para el 21.º período de sesiones, a celebrarse en la sede central de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 de abril al 6 de mayo de 2022. Por último, el tercer proyecto de decisión establece la agenda provisional para dicha reunión.

Los miembros del UNPFII aprobaron múltiples documentos adicionales (E/C.19/2021/L.2; E/C.19/2021/L.4; E/C.19/2021/L.5; E/C.19/2021/L.6; E/C.19/2021/L.7 y E/C.19/2021/L.8⁴) luego de la presentación y/o revisión oral de la relatora del período de sesiones, la **Sra. Tove Søvndahl Gant**.

A continuación, la **Sra. Anne Nuorgam, Presidenta del UNPFII**, realizó observaciones finales. Agradeció la presencia de todas las personas participantes, ya que constituye un testimonio de la resiliencia de los pueblos indígenas. Acto seguido, señaló que el fomento de la participación de los pueblos indígenas en las reuniones de las Naciones Unidas es un proceso que comenzó hace un siglo, con la visita del líder Deskaheh de la Confederación Iroquesa a Ginebra en la década de 1920. A lo largo de las décadas siguientes, los pueblos indígenas se hicieron cargo de liderar este esfuerzo, el cual finalmente produjo resultados positivos tales como la creación de la Convención 169 de la OIT, el UNPFII, la figura de Relator Especial, el MEDPI y la DNUDPI. No obstante, la Sra. Anne Nuorgam agregó que los pueblos indígenas aún se enfrentan a numerosas desigualdades en todo el mundo. Por este motivo, afirmó que la criminalización constante de los pueblos indígenas debe acabar y que su participación debe ser mayor. Además, expresó su voluntad de celebrar las sesiones futuras del UNPFII de manera presencial, ya que esto permite que miles de representantes indígenas se reúnan para intercambiar sus preocupaciones, logros y buenas prácticas. En relación con el tema del período de sesiones, “Paz, justicia e instituciones sólidas: el papel de los pueblos indígenas en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16”, sostuvo que, entre otros, los diálogos con los Estados Miembros deben abordar los siguientes asuntos: las crecientes desigualdades, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el encarcelamiento de representantes indígenas, los desplazamientos forzados y la explotación sexual. Por último, destacó que, a lo largo del período de sesiones, en reiteradas oportunidades se mencionaron las consecuencias negativas que ha tenido la pandemia de COVID-19 para los pueblos indígenas. A este respecto, solicitó a los Estados Miembros que sus programas y políticas nacionales tomen sus necesidades en cuenta y que garanticen que sus voces sean escuchadas en las conversaciones que se mantengan a nivel nacional, internacional, regional y global. Concluyó su intervención reafirmando el compromiso de los pueblos indígenas con la lucha por la vida.

4 Todos los documentos preliminares se encuentran aquí: <https://bit.ly/3vMFbLS>

A continuación, tuvo lugar la ceremonia de clausura, a cargo de **Albert Ivanovich Rukavishnikov, pastor adjunto de la Organización Religiosa Central de la Religión Tradicional Mari,**.

ANEXO I – LISTADO DE LOS MIEMBROS ACTUALES DEL UNPFII

La lista que se encuentra a continuación contiene la relación de miembros actuales del UNPFII, cuyo mandato finalizará a finales del año 2022:

Expertos indígenas:

Sra. Anne Nuorgam (Ártico)
Sr. Phoolman Chaudhary (Asia)
Sra. Hindou Oumarou Ibrahim (África)
Sr. Darío José Mejía Montalvo (América Central y del Sur y el Caribe)
Sr. Simón Freddy Condo Riveros (América Central y del Sur y el Caribe)
Sr. Geoffrey Scott Roth (América del Norte)
Sr. Aleksei Tsykarev (Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia)
Sra. Hannah McGlade (Pacífico)

Expertos nombrados por los Estados:

Sra. Lourdes Tibán Guala (Ecuador)
Sr. Grigory E. Lukiyantsev (Federación de Rusia)
Sr. Bornface Museke Mate (Namibia)
Sra. Irma Pineda Santiago (México)
Sr. Sven-Erik Soosaar (Estonia)
Sr. Vital Bambanze (Burundí)
Sra. Tove Sjøvndahl Gant (Dinamarca)
Sra. Zhang Xiaolan (China)

ANEXO II – LISTA DE ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIPP	Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CHIRAPAQ	Centro de Culturas Indígenas del Perú
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CSCIOB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Originarias de Bolivia
CSUTB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
FAIRA	Fundación para Acciones de Investigación sobre Pueblos Aborígenes e Isleños
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
GoFIP	Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas
ICC	Consejo Circumpolar Inuit
IPBES	Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IWGIA	Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
NSWALC	Consejo Aborigen sobre la Tierra de Nueva Gales del Sur
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
RAIPON	Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<u>UNPFII</u>	<u>Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas</u>

Este documento ha sido elaborado con el apoyo económico de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Docip y no deberá considerarse que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Con el apoyo de:

- Samediggi
- Ciudad de Ginebra
- La Unión Europea



Las posiciones reflejadas en el presente documento no pretenden reflejar las opiniones del Docip ni de su equipo, cuyo mandato incluye el respeto del principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

Este documento ha sido editado por Priscilla Saillen. En caso de preguntas o comentarios, por favor, no dudar en contactarse con ella escribiendo a: priscilla.saillen@docip.org